

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Càrcer

2025/09363 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 08/2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 08/2025 de transferencia de créditos entre distintas áreas de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de julio de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://carcer.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Càrcer, 29 de julio de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.